

24 de febrero de 2012 | 08:36 p.m



Huancayo - Mediante Oficio N° 622-2011-2012/JHZ-CR, **el congresista Jesús Hurtado** propuso modificaciones al proyecto de Ley N° 636/2011, planteado por el parlamentario Casio Huaire, que además de ampliar el plazo del PAMA de Doe Run Perú en la Oroya hasta por 30 meses, le permitiría a la minera eliminar sus multas pendientes y acceder a nuevas prórrogas.

Hurtado criticó el artículo 4 del proyecto que establece que a la empresa operadora no se le exigirá garantías. "Nosotros no buscamos financiar a la empresa, pues eso les corresponde a sus accionistas, propietarios y funcionarios", dijo. También lamentó que la iniciativa legal considere en su artículo 8° "que en caso de no disponer de fondos, el gobierno determinará conjuntamente con la empresa una nueva prórroga para el PAMA". Ante ello, el congresista señaló que este artículo en la práctica estaría abriendo la puerta para que la empresa operadora incumpla nuevamente sus obligaciones ambientales.

Con respecto a la primera disposición final que establece la derogatoria de las multas pendientes, indemnizaciones y sanciones impuestas, Hurtado señaló que el artículo 113° de la Constitución señala que ninguna norma tiene efectos retroactivos, por lo que la exoneración de multas resultaría jurídicamente imposible.